



CARTA N° 510/2014

SANTIAGO, 09/10/2014

**SEÑOR
ENRIQUE GONZALO GAETE SOTO
PRESENTE,**

En el marco de la ley 20.285, de Acceso a la Información Pública, se da respuesta a solicitud Código **AR005C-0000050**- correspondiente a derivación de Subsecretaría de Agricultura - ORD. N° 826. Mediante la cual se solicita información sobre:

“Solicito el listado completo de abogados jurídicos que prestan asesoría desde marzo del 2014 al Ministerio de Agricultura, INIA, SAG, CONAF, Odepa, FIA. También solicito el monto de todos los honorarios que reciben los abogados y estudios jurídicos por prestar tales asesorías, proyectos por lo que son contratados, duración de los contratos”

En respuesta a su requerimiento informamos lo que indica:

Sobre el particular, debo señalar que la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, no tiene contratado sobre la base de honorarios a profesionales que presten algún tipo de asesoría jurídica, como tampoco tiene contratos con estudios jurídicos. Asimismo hago presente que este servicio, cuenta con un Departamento de Asesoría Jurídica cuyos antecedentes de sus funcionarios están a vuestra disposición de manera permanente en nuestro sitio web institucional.

- www.odepa.gob.cl - Banner Gobierno Transparente – Dotación de personal.

Vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando su amparo a su derecho a la información.

Saluda atentamente a usted,

A circular official stamp with a red checkmark and the word 'FIRMADO' is next to a handwritten signature in blue ink.

**CLAUDIA CARBONELL PICCARDO
DIRECTORA NACIONAL OFICINA DE ESTUDIOS Y
POLÍTICAS AGRARIAS**

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias -

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:
<http://ceropapel.odepa.cl/documentos/documento.php?key=16364011&hash=fb12e>